

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



C E S E S

Número 1344/1978, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército, en situación de reserva, don José Angosto Gómez-Castrillón cese como Director del Museo del Ejército.

Vengo en disponer cese como Director del Museo del Ejército el Teniente General del Ejército, en situación de reserva, don José Angosto Gómez-Castrillón.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS.

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 145, de 19-6-1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Agregaciones

6.891

Para completar los cuadros de profesores y servicios del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de marzo de 1978 (D. O. núm. 71), pasan agregados a dicho Centro pa-

ra la fase campamental del citado curso, que tendrá lugar en el Campamento de Monte la Reina (Toro, Zamora), el jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

La presentación se efectuará a las diez horas del día en que comienza la agregación y en el lugar que se expresa en cada una de las relaciones:

RELACION NUMERO UNO

Periodo de agregación: Del 21 de julio al 2 de octubre de 1978 (ambos inclusive).

Lugar de presentación: Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Plana Mayor

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Daniel Asensio Hernández (7786), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).

Agrupación de Aspirantes, para profesor

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Clavijo de la Torre (9274),

del Regimiento de Infantería Barbasro número 43.

Otro, D. Juan Delgado Tostado (9300), de profesor en la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Marcos Guemes Marañón (9562), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.

Capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bernardino Martínez Gutiérrez (1505), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Guillo Fernández (4235), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, D. Manuel Lage Barón (4259), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Francisco Merino Calvo (4503), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 28.

Otro, D. Francisco Sastre Maza (4582), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. José Andújar Robles (4659), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, Diplomado de Estado Mayor, don José Oimos Palomares (5166), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Instructores, auxiliares de profesor

Teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Carracedo Primo (40535), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Alfonso Muñoz Ots (10539), del GFRI Tetuán núm. 1.

Otro, D. Juan Ramis Caldentey (10569), del GFRI Tetuán núm. 1.

Otro, D. Félix Mesón Gordo (10576), del GFRI Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Ayala Cañoria (10577), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Félix Arteaga Martín (10591), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Fernando Redondo Callado (10594), del GFRI Ceuta núm. 3.

Otro, D. Antonio Merle Pons (10596), del GFRI Ceuta núm. 3.

Otro, D. Juan Vicente Felices (10600), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Manuel Jimeno Castillejos (10608), de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Polvorinos Pascual (10620), del RCZM Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Otro, D. Carlos Miragalla Suárez (10634), del RCZM Arapiles núm. 62.

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Morajón Rodríguez (5124), del II Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Otro, D. Diego Jayme Bravo (5142), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

Otro, D. Fernando Abalo de Dios (5211), del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI.

Otro, D. Eladio Mira Dorado (5214), del Grupo SÍAM del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Otro, D. Pedro Vila Espeso (5236), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Juan García Margallo Ortiz de Zárate (5243), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco de Aymerich Cabrera (2354), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. José Tola Sánchez (2379), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Teniente de Intendencia, Escala activa, D. Francisco Martínez Martínez (1460), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7.

Otro, D. José Hoyo Delmas (1462), de la Compañía de Intendencia de la BRUAM.

Otro, D. Ramón Codina Casado (1473), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3.

Otro, D. Manuel Morales Amaya (1491), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7.

Otro, D. Eduardo Santamaría Gar-

zón (1501), del Grupo Regional de Intendencia núm. 8

Auxiliares de instructores

Sargento primero de Infantería don Pedro Arroyo García (10422), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Juan García Rodríguez (10728), del GFRI Tetuán núm. 1.

Sargento de Infantería D. Eloy Píñilla Alfageme (10974), del C. I. R. número 9.

Otro, D. Andrés Fernández Alonso (11093), del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Antonio Alfaro Moreno (11156), del GFRI Tetuán núm. 1.

Otro, D. Amador Redondo Montero (11192), del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. José Real Esteve (11592), del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. José González Taboada (12243), del RCZM Arapiles núm. 62.

Otro, D. Cesáreo Blanco Rodríguez (12272), del RMI Soria núm. 9.

Otro, D. Manuel Miñambres Martín, del RCZM Arapiles núm. 62, Batallón Cataluña IV.

Sargento de Caballería D. Juan Alonso Rodríguez (1777), del RCAC España núm. 11.

Otro, D. Manuel Díez García (1802), del RCAC Numancia núm. 9.

Otro, D. Angel Lorente Kullat (1859), del RCAC España núm. 11.

Otro, D. José Garnica Martín (2042), del RCAC Numancia núm. 9.

Otro, D. Antonio Riera Orts (2050), del RCAC Numancia núm. 9.

Sargento de Artillería D. Luis Gamarra del Caño (5815), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26.

Otro, D. Juan Madrigal Perellón (5923), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Juan Aguado Paredes (6071), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Primitivo Crespo Ranilla (6160), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. José Gil Cucalón (6305), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Juan García Ortega (6337), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Luis Villegas Rodríguez (6399), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. José Merchán Moralejos (6543), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

Otro, D. Antonio García Cárcelos (6554), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Manchoffo García (3413), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. José Gómez Molina (3450), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Unidad de Apoyo

Capitán médico D. Jesús Mozota Ortiz (1806), del Hospital Militar de Barcelona.

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Juan Leiva Carmona (3945), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Pablo Risueña Alvez (4016), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Gómez Simón (2059), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. Enrique Pizarro Pedrero (3161), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Juan Ojalora Álvarez (9972), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

RELACION NUMERO 2

Período de agregación: Del 10 de julio al 2 de octubre de 1978 (ambos inclusive).

Lugar de presentación: Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Unidad de Apoyo

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Sastre Valle (8869), del RCZM Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Otro, D. Félix Hidalgo Trado (10142), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Teniente de Ingenieros, Escala auxiliar, D. Antonio García Marcos (1516), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Brigada de Artillería D. Antonio Salomón Arias (4356), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Sargento de Infantería D. Manuel Domínguez Fernández (11722), del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Sargento de Caballería D. Juan García Galante, del Grupo Ligero de Caballería IV.

RELACION NUMERO 3

Período de agregación: Del 10 de julio al 2 de octubre de 1978 (ambos inclusive).

Lugar de presentación: Academia General Militar, Curso Selectivo (Zaragoza).

Unidad de Apoyo

Teniente de Infantería, Escala especial de mando, D. Miguel Vera García (3965), del GFRI Ceuta núm. 3.

Brigada de Infantería D. Marcos Bermúdez Revellano (9949), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77 (Oviedo).

Sargento de Infantería D. Miguel Guzmán Vico (10524), del Parque y Talleres de Vehículos Autos de la 9.ª Región Militar.

Sargento especialista, mecánico ajustador de armas, D. Carlos Váz-

quez Saldaña (1937), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26

Otro, D. José Andrade Carbonero (1439), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Otro, químico artificiero polvorista don José de Rojas Carrera (164), de la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia).

Otro, mecánico electricista de Transmisiones, D. Juan Padilla Amor (406), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

RELACION NUMERO 4

Período de agregación: Del 3 de julio al 2 de octubre de 1978 (ambos inclusive).

Lugar de presentación: Academia General Militar, Curso Selectivo (Zaragoza).

Unidad de Apoyo

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Gamazo Lorenzo (4480), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

Teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. Pascual de la Fuente de la Fuente (33726), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).

Otro, D. Pascual Salinas Cardona (40150), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Alfredo Redondo Martín (43350), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Brigada de Infantería D. José de la Fuente Crespo (10096), del Parque y Talleres de Vehículos de Autos de la 8.ª Región Militar.

Sargento primero de Caballería don Félix Fadón Herrero (1533), de la Brigada de Caballería Jarama.

Sargento de Ingenieros D. Tomás Lozano Modroño (3440), del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

RELACION NUMERO 5

Lugar de presentación: Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora).

Unidad de Apoyo

Capitán médico D. Luis Villalonga Martínez (1637), de la Academia de Sanidad Militar, del 22 de agosto al 2 de octubre.

Teniente médico D. José Sancho Cuesta (1807), de la Academia de Sanidad Militar, del 10 de julio al 21 de agosto.

Las ventajas que se conceden a todo el personal agregado son las que se determinan en el apartado 6 de la Orden de 22 de marzo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 71).

Por las autoridades militares correspondientes se expedirán los pasaportes para los viajes de incorporación y regreso; las reclamaciones de

devengos se harán directamente a la Academia General Militar.

Madrid, 14 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



INFANTERÍA

Agregaciones

La Orden 6.777/137/78, de 17 del actual, se rectifica únicamente en el sentido de que el coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Martín de Pozuelo Martínez (1878), pertenece a la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». Disponible en la plaza de Gerona.

Madrid, 19 de junio de 1978.

Trienios

6.892

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/76, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Infantería y de La Legión que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Alto Estado Mayor

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales (0322000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pablo González Herrera Baraja (02735000), doce trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de febrero de 1978.

De la Capitanía General de Canarias

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Sansón-Chirinos y Vicéns (06379000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de febrero de 1978.

De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Gómez-Hortigüela Amillo (09779000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

De la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Lafuente Logroño (05567000), ayudante de campo del General Subinspector de la misma, doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano de Santa Ana Cárdenas (08224000), siete trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Capitán auxiliar D. Clemente Pereira Herrera (03203338), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad tres, con antigüedad de 15 de febrero de 1978.

Del Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Cuevas San Martín (06389000), ayudante secretario del Teniente General, en situación de reserva, don Alfonso Pérez-Viñeta Lucio, doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

del C. I. R. núm. 15

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Berdejo Barrachina (09941000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Capitán auxiliar D. Teófilo Linares Hernández (03233250), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo Fernández Gutiérrez (09471000), cinco trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente auxiliar D. Moisés Santamaría Heras (03315000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 18

Alférez, Escala especial de mando, don José Blesa Blesa (08965000-EE), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 12 de febrero de 1978.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Cortina Blanco (09550000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Teniente auxiliar D. Manuel Gainza Reborio (04025000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Teniente auxiliar D. Gonzalo Muñoz Calvo (08008000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 22 de febrero de 1978.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Alférez, E. E. Mando, D. Pedro Sánchez Franco (09704000 EE), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33

Capitán auxiliar D. Julián Marín Muñoz (03247500), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 2 de febrero de 1978.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Alférez, E. E. Mando, D. Rolando López Sánchez (08490000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Garelana núm. 45

Teniente auxiliar D. Sebastián Cedres Álvarez (04204000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Ferrer Soler (08770000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Teniente auxiliar D. Ramón Falcón Suárez (08997000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Regimiento de Infantería Acorzada Alcazar de Toledo núm. 61

Comandante (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Enrique Reugifo de la Vega (06718000), diez trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 9 de febrero de 1978.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Royo Morte (09755000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Alférez, E. E. Mando, D. Joaquín Portal Fortuna (08807000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 63

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Pardo Camacho (09780000), tres trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Sabino Quirós Martínez (08938000), cinco trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión

Teniente legionario D. Eleuterio Martín Ruiz (00288000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 19 de febrero de 1978.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martín Sainz de Santamaría (06811000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Capitán auxiliar D. Jesús Steiro Casasnovas (08222000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles

Teniente auxiliar D. Andrés Rodríguez Zambrano (08906000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de

proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 28 de febrero de 1978.

De las Fuerzas de Policía Armada

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Delgado Rodríguez (07262000), ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de febrero de 1978.

De la Academia de Infantería

Caballero alférez cadete D. José Cerviño Guimerá, un trienio de proporcionalidad seis, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1978.

De la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada»

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Miguel Reig Mediavilla (07462000), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 25 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

De la Escuela Central de Educación Física

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rito Moraleda Carrasco (04637000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Guerra Cafiado (09627000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Otro, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Alba Corvino (09701000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Gómez Rodríguez (0447000), once trienios de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6.

Del Servicio Histórico Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Barrón Santos (08840000), trece trienios de proporcionalidad 10.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Morillo Bello (08034000), cinco trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «C. L.» del Ejército)

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Heraclio Estévez Sierra (07870000), siete trienios de pro-

porcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 15 de febrero de 1978.

De la Biblioteca Regional de la 7.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Manuel Pérez Fernández (02715393), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 2 de febrero de 1978.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 2.ª Región Militar

Teniente (E. legionaria), D. Evaristo Alonso Primo (00410000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3, con antigüedad de 25 de febrero de 1978.

En la 3.ª Región Militar

Teniente (E. E. Mando), D. José Andrés Torres (03804000), agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

En la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Cándido López (03645000), en la U.D.E.N.E., doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 3.ª Región Militar

Capitán, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Agustín Navarro Lorente (08173000), siete trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 11 de febrero de 1978.

En la 6.ª Región Militar

Capitán, Grupo de «Mando de Armas», D. José Criado Moreno (09065000) cinco trienios de proporcionalidad 10, una de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 9 de febrero de 1978.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 6.ª Región Militar

Comandante Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Girón Satlón (04819000), doce trienios de proporcionalidad 10 y una de proporcionalidad 6.

En la 8.ª Región Militar

Comandante, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramos Blanco Areán

(06692000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 26 de febrero de 1978.

En Canarias

Teniente coronel, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Hernández Pérez (04551000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Madrid, 13 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

6.893

Para cubrir parcialmente las vacantes clase B, tipo 6.º y clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 11 de mayo de 1978 (D. O. número 111), pasan destinados con el carácter que se indican a las Unidades que se relacionan los suboficiales de Infantería que a continuación se citan:

ARMA DE INFANTERIA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase B, tipo 6.º

Compañía de Operaciones Especiales número 42 (Tarragona)

Brigada D. Miguel (Escribá Barreda (10217), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, en posesión del título Básica para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Clase C, tipo 9.º

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Sargento primero D. Francisco Gózaló Rebollo (10489) de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. IX.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Sargento primero D. Antonio Gil López (10667), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)

Sargento primero D. Ignacio de Félix Regueras (10521), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, Batallón de Carros.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Sargento primero D. Andrés García Belmonte (10669), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Madrid)

Brigada D. Román Vaqueriza López (9741), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Sargento D. Jesús Tabares Fernández (11498), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Fermín Redondo Rubio (11419), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Brigada D. Urbano Alonso Antón (9180), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. III (Alicante)

Brigada D. Manuel Lara Pastor (8427), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Sargento primero D. Salvador Soler Pellicer (10761), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42. Derecho preferente de guarnición.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 15 (Badajoz)

Brigada D. Juan Rodríguez Sánchez (8530), de la Capitania General de la 2.ª Región Militar. Derecho preferente título Jefe e Instructor Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Brigada D. Angel Leiva Carmona (10313) de disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería La Reina número 2.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Sargento D. Antonio Gómez González (11777), de la Bandera Roger de Lauria, III de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid)

Brigada D. Santiago Montero Villamor (10301), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Sargento D. José Giralte Martín (11062), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Brigada D. Manuel Lefero Céspedes (8447), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Brigada D. Julián Matilla Hernández (9784), del Gobierno Militar de Oviedo.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 88 (Madrid)

Sargento D. Eleuterio Sánchez Benito (11302), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Sargento D. José Valencia Hurmená (11981), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Sargento D. Arsenio Arcos Mena (11787), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Sargento D. Jesús Sánchez Ruiz (11695), de la Academia General Militar, Agrupación Mixta. Derecho preferente de guarnición.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Gervasio Pérez Sigler (10959), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 56.

Otro, D. Francisco Fernández Montaña (13055), de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares, Madrid, y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. Tomás Núñez Chamorro (10020), de la Sección de Movilización y Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid)

Brigada D. Celestino Bote Chamorro (10315), de disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado al Parque Central de Automovillismo.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 82 (Seo de Urgel, Lérida)

Brigada D. Rafael Salamanca de la Fuente (10339), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo)

Subteniente D. Alfonso Gil Colón

(8304), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Compañía de Destinos de la Capitania General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Sargento primero D. Jaime Flores Bonaachea (10335), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Compañía Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Sargento primero D. Manuel Galeano Bernal (10814), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Compañía Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)

Sargento D. José Hijane Comino (11633), de la Escuela Militar de Montaña, Operaciones Especiales, Jefatura de Detall, Unidad de Autos.

Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento primero D. Francisco Sánchez Ruiz (7279), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Sargento D. José Sobrino Ríos (10850), de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Ceuta)

Sargento primero D. José María González (10402), de la Colonia Infantil «General Varela».

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I (Madrid)

Sargento D. José Hernández Gutiérrez (11921), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada núm. XIII.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VI (Vitoria)

Sargento primero D. Víctor Ventosa Rivera (10781), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VIII (Vigo)

Brigada D. José Sánchez Rodríguez (9360), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. IX (Granada)

Brigada D. Manuel González García (8419), de la Bandera Roger de

Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Academia Auxiliar Militar (Madrid)

Brigada D. Francisco Reyes García (9208), de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal.

Escuela Central de Educación Física (Toledo)

Brigada D. Manuel Santane Santiago (10022), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

Escuela Militar de Montaña y Compañía de Operaciones Especiales, Jefatura del Detall (Jaca, Huesca)

Brigada D. Angel Fernández de la Mano (9780), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Brigada D. Juan Magarzo Alfonso (10329), de disponible en la 3.ª Región Militar, Castellón de la Plana, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase B, tipo 6.ª

Compañía de Operaciones Especiales número 101 (Palma de Mallorca)

Brigada D. Federico Trillo Pedreira (10331), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. En posesión del título o diploma Básico para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Clase C, tipo 9.ª

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Brigada D. Baldomero de Dios Domínguez (10348) de disponible en la 1.ª Región Militar, Cáceres, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Compañía del Cuartel General División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)

Brigada D. Miguel Torres Gallardo (10305), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

FORZOSOS

Clase B, tipo 6.ª

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Gallega núm. 84, Batallón Gravelinas XXV (Sabñánigo, Huesca)

Brigada D. Francisco Nogueiras Carballeira (10219), de la Academia

General Militar, Curso Selectivo, en posesión del título de instructor de Esquí-Escalada. Queda retenido en la citada Academia hasta el día 2 de octubre de 1978.

Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Viella, Lérida)

Brigada D. José Carmona Carmona (9818), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, en posesión del título de instructor de Esquí-Escalada.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Brigada D. José Zabal Díez de Gumes (10346), de disponible en la 5.ª Región Militar (Jaca, Huesca), y agregado a la Escuela Militar de Montaña, Jefatura de Estudios.

Otro, D. Antonio Cerezo Plaza (10343), de disponible en la 9.ª Región Militar, Sevilla, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Brigada D. Rafael Siles Reguera (10349), de disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Melilla número 2.

Otro, D. Andrés Pol Pérez (10341), de disponible en Baleares, Palma de Mallorca y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Brigada D. Nicolás Martín Castillo (10340), de disponible en la 9.ª Región Militar, Granada y agregado a la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase B, tipo 6.º

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valldolid)

Brigada D. Antonio Marino Eleno (9784), de la misma Unidad a que se le destina.

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares, Madrid)

Brigada D. Casto Bullido Martín (8781), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Otro, D. Pedro Losana Gómez (9507), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Brigada D. Paulino Jiménez Martínez (8885), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61. Derecho preferente de guarnición.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Subteniente D. Florencio Miguélez García (8210), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Brigada D. Manuel Castillo Martínez (9158), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Brigada D. José Vázquez Rodríguez (8802), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable Derecho preferente título Instructor de Automovilismo.

Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid)

Subteniente D. Ignacio González Carrasco (8186), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 33.

Brigada D. Luis Vega Ramos (8334), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Brigada D. Juan Salvador Pérez (9299726), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Muñoz Benítez (10309), de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares, Madrid, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Manuel Sánchez Vega (10318), de disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara)

Brigada D. Antonio Banda Rabalán (10023), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón de la Plana)

Brigada D. Pedro Serrano Muñoz (8422), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)

Brigada D. José Serrano García (7379), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño)

Brigada D. Fausto Saiz Fernández (9646), de la FAMET, Base Centralizada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)

Brigada D. Juan Ballester Gajate (10342), de disponible en la 9.ª Región Militar, Ronda, Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)

Brigada D. Antonio Corraliza Ubón (9041), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Manuel Moro Moro (9517), del Gobierno Militar de Palencia.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)

Brigada D. Manuel Castiñeiras Álvarez (9183), de la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6. Derecho preferente de guarnición.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Brigada D. José Rodríguez Rodríguez (9136), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

Brigada D. Francisco Benjumea Duarte (8979), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. José Herrera Morales (8796), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, III Batallón.

2.ª Zona de la I.M.E.C. y Distrito de Sevilla (Sevilla)

Brigada D. Francisco Macías Castañón (8326), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Gobierno Militar de Cádiz

Brigada D. Joaquín Madera Menor (9615), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Gobierno Militar de Castellón de la Plana

Subteniente D. Antonio Martínez López (8231), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia)

Brigada D. Enrique González Dauder (9688) del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón)

Brigada D. Ramiro Martín Antúnez (9410), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Plana Mayor de Mando, Campamento de Santa Bárbara (Murcia)

Brigada D. José Díaz Durán (10260), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V. Derecho preferente diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 9.º

Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Brigada D. Antonio Díaz Yáñez (10308), de disponible en Alcalá de Henares, Madrid, y agregado a la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Academia General Militar (Zaragoza)

Brigada D. Francisco Bernal Gordillo (10322), de disponible en Ceuta y agregado al Grupo Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Andrés Almodóvar Almodóvar (10327), de disponible en Alicante, y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Teruel)

Brigada D. Eugenio Danta Martín (10321), de disponible en San Roque, Cádiz, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19.

Otro, D. Francisco Vilchez Vilchez (10335), de disponible en Valencia y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Gobierno Militar de Lérida

Brigada D. Sebastián Lubary García (10312), de disponible en Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Compañía del Cuartel General Jefatura de Tropas de Tenerife.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V (Zaragoza)

Brigada D. Alberto Sautoko Bloko (10338), de disponible en Bétara (Va-

lencia) y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros.

Subinspección de la 5.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Zaragoza)

Brigada D. Manuel Muñoz Tirado (10311), de disponible en Ceuta y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

FORZOSOS

Clase C, tipo 9.º

Academia General Militar (Zaragoza)

Brigada D. José Pérez Díaz (10336), de disponible en Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. José Carpio Moro (10334), de disponible en Alcalá de Henares, Madrid, y agregado a la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida)

Brigada D. Manuel Leal Espifeira (10333), de disponible en Alcalá de Henares, Madrid, y agregado a la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Muñoz Robles (10332), de disponible en Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Juan Bucarat Castillo (10328), de disponible en Badajoz y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

Brigada D. José Pilo Briegas (10326), de disponible en Ronda (Málaga) y agregado al Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Juan Pérez Suárez (10323), de disponible en Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián)

Brigada D. Jesús Ramiro Regodón (10320), de disponible en Madrid y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 39.

Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)

Brigada D. Antonio Solís González (10319), de disponible en Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la VII Región Militar (Oviedo)

Brigada D. José Crespó García (10318), de disponible en Madrid y

agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. 1.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida)

Brigada D. Juan Delgado Ríos (10314), de disponible en Algeciras y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián)

Brigada D. Juan Bermejo Andrades (10310), de disponible en San Roque (Cádiz), y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19.

Otro, D. Armengol Zamora Padrón (10300), de disponible en Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Los destinados en clase B, tipo 5.º, quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Trienios

6.894

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la Proporcionalidad que se indica a los suboficiales de La Legión que se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se especifica.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Brigada E. legionaria D. Fernando Fernández Vázquez (01637000), seis trienios de proporcionalidad 0 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 16 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. Francisco Rodríguez Anselmo (01627000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 14 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Sargento E. legionaria D. Rafael Mateos Benítez (01990000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3, con antigüedad de 7

de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Miguel Huertas Colorado (02034000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3, con antigüedad de 9 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. José Blanquer Herranz (02187000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3, con antigüedad de 5 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. Leonardo García Gil (02260000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Angel Barrera Cruz (02336000), un trienio de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 3, con antigüedad de 2 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Manuel Moreno Butrón (02243000), dos trienios de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 24 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Brigada E. legionaria D. Antonio Miguel Dosantos (01585000), seis trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Abelardo Camino Semán (01860000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Luis Escudero Sánchez (01870000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 17 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Aurelio Gómez Molina (01915000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3, con antigüedad de 7 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. Isaias Montero Macías (01922000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Sargento primero E. legionaria don Antonio López Pouso (01966000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3, con antigüedad de 14 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Sargento E. legionaria D. Francisco Gómez Jubato (02003000), tres trienios de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Ildefonso Salvador Gil (02144000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de febrero

de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Ramón Bertoméu Puertas (02139000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 17 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Juan Durán Murillo (02174000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 7 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Luis Bermejo Redondo (02260000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 24 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. Vicente Ruiz Turégano (02313000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Luis Juárez Adrados (02317000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 12 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Emilio Verdejo Díaz (02330000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 27 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Ricardo Oliván Pinillos (02324000), un trienio de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3, con antigüedad de 21 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. Miguel Potau Biel (02331000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Brigada E. legionaria D. Carlos Tercero Pinillos (01522000), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. José Molina Nieves (01860000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 29 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Sargento, Escala legionaria, D. Juan Muñoz Amezcua (02056000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Javier Cjurana Rojo (02059000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Pedro de Jesús Tomás (02204000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Joaquín Murcia Causape (02242000), un trienio de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3, con antigüedad de 19 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Evaristo García Canelas (02333000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 10 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Alberto García Seco (02373000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 11 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 2.ª Región Militar

Sargento, Escala legionaria, D. Alejandro Zamacoia Monis (02351000), agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, un trienio de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 6 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. Francisco Brasero González (02354000), agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, un trienio de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 21 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Otro, D. José Verdejo Serena (02358000), agregado al Tercio Duque de Alba, III de La Legión, un trienio de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 28 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

En la 9.ª Región Militar

Sargento, Escala legionaria, D. Antonio Campillo Celorio (02393000), agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, un trienio de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 14 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Otro, D. Bernardo Menéndez Gutiérrez (02355000), agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, un trienio de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3, con antigüedad de 19 de enero de 1978 y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

En la Región Militar de Canarias

Sargento, Escala legionaria, D. Juan León Avila (02311000), agregado al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, un trienio de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 2 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Madrid, 12 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Destinos

6.895

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales auxiliares de Caballería, primer grupo, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 16 de mayo de 1978 (D. O. núm. 113), se destinan con el carácter que se indica, a los Organismos que se señalan, a los oficiales auxiliares de Caballería de dicho Grupo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA

A la Subinspección de la 2.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Sevilla)

Capitán D. Luis Zaragoza Jodar (606), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Este destino produce contravacante.

Al Servicio Histórico Militar (Madrid)

Teniente D. Luciano Sanz Rivero (671), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Este destino produce contravacante.

Teniente D. Juan Sánchez Sánchez (690), de la Unidad de Equitación y Remonta de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto (Cádiz)

Teniente D. Carlos Guerrero Baca (733), de la plantilla eventual del mismo Centro de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Teniente D. Federico Iglesias Romero (748), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Teniente D. Braulio Asensio Márquez (708), de la Academia de Infantería, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

A la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Teniente D. Nemesio Pérez Blanco (810), del Centro de Instrucción de Re-

clutas núm. 9, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Este destino produce contravacante.

A la Academia de Caballería (Valladolid)

Teniente D. Amado Manso Sanz (685), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Teniente D. Joaquín Mamajón Pérez (782), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz)

Teniente D. Antonio Olmo Fernández (683), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba)

Teniente D. Juan Rivera Iglesias (647), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Este destino produce contravacante.

FORZOSOS

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Teniente D. José Romero Díaz (887), disponible en Ceuta y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.896

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 16 de mayo de 1978 (D. O. número 113), pasan destinados con el carácter que se indica, a los Unidades que se relacionan, los suboficiales de Caballería que a continuación se expresan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesto núm. 12 (Valladolid)

Brigada D. Pedro Espeso Holguín (1497), de disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al mismo. Otro, D. Ovidio Melado Piorno (1498), de disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al Regimiento de Instrucción Calatrava nú-

mero 2 de la Academia de Caballería. Sargento D. Pablo González Maso (1757), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Sargento D. Fernando García Hermoso (1806), de la Unidad de Autos de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Sargento D. Indalecio Sánchez Teruel (1690), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Subteniente D. Juan Cárdenas Gómez (1139), de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Sección de Caballería).

Sargento primero D. Gonzalo Gómez Morales (1565), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

Al Grupo Ligero de Caballería I (Ceuta, Madrid)

Sargento D. Modesto Mellado de la Fuente (1674), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Al Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Subteniente D. Manuel Narvaez Caro (1228), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Al Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares)

Subteniente D. Feliciano Franco Aguilar (1178), del Gobierno Militar de Murcia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra)

Sargento D. Jesús García Barrueco (1863), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesto núm. 12 (Valladolid)

Sargento D. José Guerra Ríos (1890-500), de disponible en la guarnición de Valladolid.

FORZOSO

Al Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria)

Brigada D. Antonio Mateos Mateos (1505), de disponible en la guarnición

de Ceuta y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
FOS ESPAÑA



ARTILLERIA

Destinos

6.897

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales auxiliares de Artillería, primer grupo, anunciadas de clase C, tipo 9.ª, por Orden de 16 de mayo de 1978 (D. O. núm. 114), se destina a las Unidades que se indican al personal que a continuación se relaciona:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)

Capitán D. José Hernández Plaza (2055888), de disponible en la 9.ª Región Militar (Melilla) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante)

Capitán D. Carlos Calvo Ferrández (803100), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)

Capitán D. Emilio Torres Eslava (2047666), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Capitán D. Ismael Fuentes Pinto (2037500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 y agregado a la Caja núm. 431, por ser componente de la Junta de Clasificación y Revisión, hasta el 30 de septiembre de 1978.

Otro, D. Cosme Vilasoa Lago (2056511), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

Capitán D. Antonio Martín Moreno (2056558), de disponible en Baleares (Palma de Mallorca) y agregado a la Jefatura Regional de Autos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria)

Capitán D. José Ulecia Muro (2052325), de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

Capitán D. Francisco Ramírez Fernández (2043250), del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

VACANTES DEL ARMA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Teniente D. Angel Díaz de Lezama Ortiz de Pinedo (2805), de disponible en la 6.ª Región Militar (Vitoria), y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicalvaro, Madrid)

Teniente D. Máximo Paule Martín (2789), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena)

Teniente D. Antonio Blanca Blanco (2791), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Capitán D. Francisco Gil Llorente (2009), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos)

Teniente D. Gilberto Ramos Leal (2175), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Capitán D. Rafael Fungueirino Pérez (2055), de disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos) y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Teniente D. Esteban Reinares Ibañez (2845), de la 3.ª Zona de la IMEC. Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras)

Teniente D. Eduardo Rodríguez Rodríguez (2240), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente D. Juan Díaz Naveira (2124), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Teniente D. Ceferino Santamaría Moreno (2309), de la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Al Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Carlos Márquez Nieto (2219), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Otro, D. Juan Pineda Piedra (2230), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)

Teniente D. Antonio Rueda Aguilar (2457), de la Jefatura Regional de Autos de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Criado Cordobés (2605), del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71, Grupo de Villanubla (Valladolid)

Teniente D. Manuel García Muñoz (2758), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Capitán D. José Angos Tomás (2046500), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

A la Academia General Militar, Unidad de Tropa (Zaragoza)

Teniente D. José Ramírez Alonso (2713), de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A la Academia de Artillería

Para la Plana Mayor Administrativa (Segovia).

Teniente D. Jesús García Garcinúño (280), de disponible en la 7.ª Región Militar (Segovia) y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Otro, D. Emilio García Montejo (2487), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Avila)

Capitán D. Manuel Portela López (2055777), de disponible en la 2.ª Re-

gión Militar (Ceuta) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)

Capitán D. Marcial Sánchez Sánchez (2056), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a la Subinspección de la citada Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)

Capitán D. José García Castilla (2056620), de disponible en la 9.ª Región Militar (Almería) y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Teniente D. Rafael Amengual Jaime (2807), de disponible en Baleares (Palma de Mallorca) y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Teniente D. Serafín Reyes Centeno (2804), de disponible en Canarias (Santa Cruz de Tenerife) y agregado a la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)

Teniente D. Miguel Bueno Montesiños (2803), de disponible en la 9.ª Región Militar (Melilla) y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

FORZOSOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

Capitán D. Salvador Parejo Márquez (2057100), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Manuel Golpe Lobeiras (2057), de disponible en la 9.ª Región Militar (Melilla) y agregado al Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.898

Cesan en su agregación al Grupo S. A. M., del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, los suboficiales de Artillería que a continuación

se relacionan, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos.

Brigada D. Isidoro de Pablo Vega (5035), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. José Sanz Barandalla (51304), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Sargento D. Benito Carral Vázquez (5747), del Centro de Instrucción de Recluta núm. 12.

Otro, D. Juan Jiménez Correro (5998) del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez (6039), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.899

Para cubrir las vacantes anunciadas por O. C. de 9 de mayo de 1978 (D. O. núm. 109), pasan destinados con el carácter que se señala a las Unidades que se expresan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Clase B, tipo 6.ª

VACANTES DEL ARMA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Regimiento de Artillería A. A. número 74, Grupo SAM (San Roque, Cádiz)

Sargento primero D. Valentín Sánchez Gamarro (5420), del mismo.

Otro, D. José Rebón Tolmil (5507), del mismo.

Sargento D. Ramón de la Fuente Redondo (5834), del Regimiento de Defensa Valencia A. B. Q. y retenido en el citado Grupo.

Otro, D. José Goñiz Díaz (6096), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. José Romero Estudillo (6392), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 y retenido en el citado Grupo.

Clase C, tipo 9.ª

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Sargento D. Francisco Martín Román (6308), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Martnes (Valencia)

Sargento D. Vicente Espinosa Cid (6801), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Sargento D. Antonio Sánchez Martínez (6145), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. El Goloso (Madrid)

Brigada D. Genaro Ruiz Gutiérrez (4801), de la Jefatura Superior de Personal.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Palerna, Valencia)

Brigada D. Antonio Jarillo Cáceres (4304), del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Sargento primero D. Manuel Jaime Fabregat (5722), de la Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Palerna, Valencia)

Brigada D. Sérvulo Pérez González (4766), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 73 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Cuatrec General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos)

Sargento D. Leopoldo Juez Gil (5762), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)

Brigada D. Ignacio Gómez Trujillo (5350), de la Academia General Militar. Artículo 41.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca)

Brigada D. Angel Pradas Belanche (5098), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (Córdoba)

Sargento D. José Gómez de la Fuente (6153), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcia)

Sargento D. Juan Navarro Alcázar (5748), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza)

Sargento D. Francisco Marco Sus (61324), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Sargento D. Hermenegildo Sabido Galera (6104), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Subteniente D. Sergio Ibáñez Fernández (4005), del Juzgado Militar

Permanente de la Capitanía General de Baleares.

Sargento D. Francisco Mata Morro (6387), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.), quedando retenido hasta el 31 de enero de 1979.

Otro, D. Jesús Gil Ferrer (6623), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.), quedando retenido en el citado grupo hasta el 31 de enero de 1979.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Brigada D. José Morales Pérez (5039), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. Antonio Aragón Ortiz (5032), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Otro, D. Fernando Jiménez Rodríguez (5275), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas y agregado al mismo.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Sargento primero D. Manuel Grosso Pecci (5625), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Sargento primero D. Victorino Sáenz Benito (5662), del C. I. R. número III.

Sargento primero D. Víctor Rodríguez Oliván (5712), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.), quedando retenido en el citado grupo hasta el 31 de enero de 1979.

Sargento D. Juan Mendoza González (5847), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Vicente Pulido Cervera (5939), de la Unidad de Tropas del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Iniesta Pozo (6025), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Manuel Filgueiras Espiñeira (6040), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.), quedando retenido en el citado grupo hasta el 31 de enero de 1979.

Otro, D. Tomás Maldonado Bares (6116), del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Otro, D. Juan García Ortega (6337), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Juan Beltrán Sampayo (6359), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XIII.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Sargento D. José García Pérez (6434), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Sargento D. José Navarro Gallego

(6542), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Antonio López Sierra (6634), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Campamento, Madrid)

Sargento D. Santiago Morgado González (5758), C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Jesús Jarillo Resino (5964), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de la Base Aérea de Mantes (Valencia)

Sargento D. Vicente Martínez Gali (5851), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Miguel Hidalgo Estévez (6213), del Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico XXXI.

Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid)

Brigada D. Antonio Herrera Bascones (5289), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz)

Sargento D. Antonio López González (6865), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz)

Sargento D. Francisco Segun Mateo (5826), del C. I. R. núm. 18.

Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Sargento D. Julio Sebastián Sanz (5761), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Brigada D. Mariano Blázquez Riestra (4855), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Sargento D. Eugenio Gómez Sáez (6310), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Brigada D. José Corbi Jiménez (5340), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, artículo 41.

Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Brigada D. Manuel Barrio Val (4651), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

FORZOSO

Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

Brigada D. Victoriano Mulas Mulas (5410), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Polígono de Experiencias de Costilla.

Los suboficiales destinados en vacante clase B, tipo 6.º, quedarán comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 do marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.900

Para cubrir la vacante de taquígrafo, existente en la Agreduría Militar de España en Washington, anunciada por Orden de 10 do marzo de 1978 (D. O. núm. 63), de clase B, tipo 4, se destina, con carácter voluntario, al sargento de Artillería, D. Francisco Herrera Herrera (5846), del Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.

Su incorporación al nuevo destino deberá efectuarlo el día 1 de julio próximo.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Vacantes de destino

6.901

Clase B, tipo, 5.º

Grupo de Baremos VI.

Una vacante para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor en la Sección de Ingenieros (Jefatura de Estudios), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Geodesia; vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 do marzo de 1973 (D. O. núm. 31) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publi-

gación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

Destinos

6.902

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 11 de mayo de 1978 (D. O. número 110), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Parque Central de Ingenieros (Villa-verde, Madrid)

Capitán D. Félix Sánchez Iglesias (1126), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Artículo 41, párrafo 1.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º Grupo de Mando

Parque Central de Automóviles de Madrid

Teniente D. Manuel Villarroja Domingo (1321), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Academia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, plantilla eventual (Madrid)

Teniente D. Vicente Sanz Sanz (1595), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Artículo 41, párrafo 1.

Servicio Histórico Militar (Madrid)

Teniente D. Matías Gómez Somarribas (1324), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones).

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Teniente D. Manuel Garijo Rubio (1608), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Artículo 41, párrafo 1.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente D. Darío Encinar Garcinuño (1609), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Artículo 41, párrafo 1.

Otro, D. Felipe Valdivia López (1616), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Artículo 41, párrafo 1.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Teniente D. Miguel Espigares Molinero (1558), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Teniente D. Jesús Roibas Quindos (1400), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Ricardo Agustí Vázquez-Quiros (1631), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Teniente D. Mariano Rodríguez Zamora (1334), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. DPG

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º Grupo de Mando

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Teniente D. Francisco Rivas Fernández (1253), del Batallón Mixto de Ingenieros I.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Sección Telefónica de Paterna)

Teniente D. Alfonso Iglesias Rubio (1251), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida)

Teniente D. Joaquín Díaz Ruiz (1321), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid)

Teniente D. José Morata Fernández (1555), del Parque Central de Ingenieros (Destacamento de Las Franquezas).

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Teniente D. Victoriano Corral Gallego (1508), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Teniente D. Francisco Salguero Hinojosa (1633), de disponible en la 9.ª Región Militar; plaza de Melilla, y agregado al Juzgado Militar Permanente de Melilla.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Teniente D. Manuel Salinas Lorca (1632), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Sur T-15.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (Campamento San Gregorio, Zaragoza)

Teniente D. Victoriano Lázaro Marco (1618), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Artículo 41, párrafo 1.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º Grupo de Mando

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca)

Teniente D. Nicolás García Palomo (1627), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º Grupo de Mando

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)

Teniente D. José Díaz Caña (1629), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Academia de Ingenieros (Burgos)

Teniente D. Diego Núñez Lozano (1628), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid).

FORZOSOS

Clase C, tipo 9.º

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Capitán D. Emilio Segovia Barrios (1124), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agrega-

do al Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º Grupo de Mando

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida)

Teniente D. Manuel Maldonado Calvente (1634), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasébas, Gerona)

Teniente D. Francisco Redondo Muñoz (1630), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid). Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.903

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1978 (D. O. núm. 108), de clase C, tipo 9.º, se destina, con carácter voluntario, a las F. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros IV), el Copero, Sevilla, al sargento de Ingenieros D. Guillermo Cabrilla Imfaute (3193), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 13 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.904

A propuesta del jefe de la Casa de su Majestad el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pasen destinados con carácter voluntario al Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey, Regimiento de la Guardia Real, los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan, para ocupar las vacantes anunciadas por Orden de 28 de diciembre de 1977 (D. O. número 298), de clase C, tipo 7.º

Sargento D. Carlos García Ocaña (3466), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Luis Grande Rodríguez (4001), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 7 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Situaciones

6.905. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (D. O. núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Francisco Lanza Gutiérrez (231), de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo), y agregado al Gobierno Militar de Toledo, cesando en dicha agregación que le fue conferida por Orden de 14 de marzo de 1978 (D. O. núm. 65) y quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», en armonía con lo que determina el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 233) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

ADVERTENCIA.—En la página 1.152 se publica una Orden del Ministerio de Hacienda que interesa a tenientes coroneles y comandantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Asimilaciones

6.906

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, al subteniente especialista mecánico ajustador de Armas, D. Pedro Rojas Pajares (757), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 26 de junio de 1978.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

La Orden 6.527/133/78, de 6 de junio de 1978, queda rectificada como sigue:

Otro, D. Hermelando Merino Rodrí-

guez (478), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, al 26 de septiembre de 1978.

Madrid, 15 de junio de 1978.



GUARDIA CIVIL

Distintivos

6.907

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede la adición de cuatro barras verdes a dos del mismo color y cinco doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de barras verdes por una dorada, al brigada de la Guardia Civil don Máximo Andrés de Miguel, del 42 Tercio de la Guardia Civil.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Ascensos

6.908

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41-1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 13 de junio de 1978 a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Guillermo Bravo López (557), de la Dirección de Construcciones Militares del E.M.E., en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicha Dependencia.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Antonio Sánchez Casado (840), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Gobierno Militar de Ceuta.

A comandante

Capitán de Intendencia (Escala activa), D. Guillermo de Olives de Vidal (1261), de la Mayoría Regional de

Intendencia de Baleares, en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado a dicha Mayoría.

Estas agregaciones terminan el día 13 de diciembre de 1978, o antes, si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 14 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.909

La Orden de 23 de mayo de 1978 (D. O. núm. 122), por la que se asciende a su actual empleo al brigada D. José Martín Puertas (805), se modifica en el sentido de que dicho brigada queda confirmado en su destino en las F. A. M. E. T., Base Centralizada, Colmenar Viejo, cubriendo vacante de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Piloto de Helicópteros de Clase B, tipo 6.º

Madrid, 14 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.910

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 85), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad y efectos económicos de 20 de mayo de 1978, al sargento primero de Intendencia don Antonio Jiménez Ortiz (806), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado a dicha Unidad.

Esta agregación termina el día 21 de noviembre de 1978, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 14 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

6.911

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de di-

ciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 14 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.912

Clase C, tipo 8.º (indistintas).

Segunda convocatoria.

Dos de capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Academia de Infantería (Toledo), para profesores y Asistencia, incluidas en el grupo X, anexo núm. 5 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Estas vacantes son indistintas para los empleos de capitán y teniente médico, a sólo los efectos de petición y adjudicación de las mismas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.913

Clase C, tipo 7.º

Una de ayudante técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en la Dirección de Mutilados (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

La Orden 6.417/131/78, de 8 de junio, se modifica como sigue:

Página 969, columna tercera:

Teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Santiago Casado Casaseca; su especialidad es la de Urología.

Madrid, 15 de junio de 1978.

Destinos

6.914

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cla-

se C, tipo 9.º (específicas), anunciadas por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 109), se destinan, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61. del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), al Centro y Unidades que se indican, los jefes y oficiales médicos (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), plantilla eventual, para jefe de personal y enfermería

Teniente coronel médico D. Florencio Goñi Cabornero (720), del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Capitán médico D. Antonio Hernando Lorenzo (1769), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Unidad de Cuidados Intensivos.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Teniente médico D. José Panadero Márquez (1982), del C. I. R. núm. 4.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Comandante médico D. Manuel Más Isarre (1307), del C. I. R. núm. 10.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid)

Capitán médico D. Bernardo de Aristizábal Cañizares (1729), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», Servicio de Traumatología.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia)

Capitán médico D. Francisco Vicente González (1715), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán médico D. José Gómez Castillo (1653), del Hospital Militar de Granada, médico de guardia.

Madrid, 14 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.915

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, de clase C, tipo 9.º (indistintas), anunciadas por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 109), pasan destina-

dos en preferencia voluntaria, a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, el jefe y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Al Hospital Militar de La Coruña (para la Unidad de Cuidados Intensivos)

Teniente médico D. Joaquín Mateos Rodríguez (1891), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aero transportable.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán médico D. Manuel Mur Gassos (1370), de la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Capitán médico don Francisco Gimeno Royo (1601), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 72, para el Grupo de Mantises (Valencia)

Capitán médico D. Ricardo Perelló Gallán (1574), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Capitán médico D. José Sánchez Rojo (1584), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Comandante médico D. Manuel Morales López (938), del mismo Centro al que se le destina. (Para la vacante de comandante.)

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Teniente médico D. José Murillo Díaz (1977), del Hospital Militar de Ceuta.
Madrid, 14 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

6.916 Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel

López-Quecuty Puig (1692), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con doña María José Pastor Turrullols.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ceses

6.917

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 4.ª de la Orden de 22 de febrero de 1972 (D. O. núm. 45), causa baja en el Hospital Militar de Barcelona, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Ruiz Oyaga, quedando en la situación ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72); en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.918

Causa baja en su destino, a petición propia, al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Sanoja de Prada, del Hospital Militar de Barcelona, quedando en situación ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Prórrogas de edad

6.919

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1969 (D. O. número 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales de edad a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Praxedes Mata Calvo (361), de la Unidad de Veterinaria núm. 3, hasta los sesenta y tres años.

Don Genaro Santamaría Martín

(368), de la Academia General Militar, hasta los sesenta y tres años.

Don Bonifacio Pérez Platas (376), de la Unidad de Veterinaria número 1, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Heliodoro Herrero Herrero (497), del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, hasta los sesenta y dos años.

Don Marcelino Pola Lope (500), del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Alfredo Álvarez Suárez (549), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, hasta los sesenta y cinco años.

Don Santiago Baranguran Lezo (730), del Regimiento de la Guardia Real, hasta los sesenta y un años.

Don Luis Martín Corral (820), de la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Ubeda, hasta los sesenta y cuatro años.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Empleos honorarios

6.920

Por hallarse comprendido en el Decreto 900/01, de 31 de mayo (D. O. núm. 131) y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. número 225) y de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria al maestro herrador forjador del C. A. S. E., en situación de retirado por edad que a continuación se relaciona:

Don Tomás Lapuente Zapater (211), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

La Orden 6.514/137/78, se amplía en el sentido de que la vacante de comandante capellán es en la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).

Madrid, 19 de junio de 1978.



OFICINAS MILITARES

Destinos

6.921

Para cubrir las vacantes anunciadas en clase C, tipo 9.º, por

Orden de 12 de mayo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 114), se destina a los comandantes de oficinas Militares, escala activa, que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura de Asuntos económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid)

Comandante D. Vicente Blázquez Leiva (888), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Dirección de la Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Al Archivo General del Cuartel General del Ejército (Madrid)

Comandante D. Francisco Lara Prieto (844), disponible en la 6.ª Región Militar, Pamplona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Comandante D. Manuel Bautista Gutiérrez (804), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Archivo General Militar de Guadalajara

Comandante D. Francisco Andrés Gutiérrez (684), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado a la Aditoria de Guerra de la 5.ª Región Militar.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante D. Balbino Vila Pena (878), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza.

Al Gobierno Militar de Valladolid

Comandante D. Félix Alonso Valdizan (660), disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos y en la UDIENE. de la misma Región.

FORZOSOS

Al Gobierno Militar de Granada

Comandante D. Benigno Núñez Doplco (880), disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la Jefatura de Sanidad de dicha plaza.

A la Subinspección de Balcares, Sección de Contabilidad y asuntos Generales de Palma de Mallorca

Comandante D. Antonio Harto Iglesias (847), disponible en la 2.ª Región

Militar, Badajoz, y en la UDIENE. de la misma Región.

Madrid, 14 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.922

Para cubrir las vacantes anunciadas en clase C, tipo 7.º, por Orden de 5 de abril de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 79), se destinan, con carácter voluntario, a la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército, al personal del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Teniente D. José Oliva Blanco (2926), del Servicio de Informática de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. Eugenio Martín González (3202), de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Ayudante D. José Crespillo Valencia (2306), del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Retiros

6.923

Se concede retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/73 (D. O. núm. 149), al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. José María Nasarre Benedit (609), del Estado Mayor de la Capitania General de la 4.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo, si procede, en razón de sus años de servicio.

(Por estar comprendido en el artículo 3.º del Decreto 3048/71 (D. O. número 290) causa alta en la Escala de complemento, quedando en situación ajena al servicio activo que determina el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

6.924

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 165), se asciende a los empleos que para cada uno se especi-

fica, a los oficiales de oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. Luis Espifeira López (932), de la Administración del Hospital Militar de La Coruña, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de junio de 1978, quedando en la situación de disponible en la guarnición de La Coruña y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Prudencio Nevado Moreno (2605), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de junio de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.925

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, al ayudante de dicho Cuerpo don Alejandro Murias Martínez (2193), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de junio de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Acoplamiento de personal

6.926

Con motivo de la I. G. 178/4, queda disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, el teniente de Oficinas Militares, escala activa, D. Luis Barrado Gómez (2802), del Cuartel General de la Brigada de Infantería de la Reserva (Málaga), quedando retenido hasta nueva orden en su Unidad de procedencia.

Madrid, 14 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles**Ascensos****6.927**

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Oficinas Militares, con antigüedad de 15 de junio de 1978, al capitán de dicho Cuempo D. Estanislao Soriano López (960), en situación de «En Expectativa de Servicios Siviles», con residencia en Canarias, plaza de La Laguna (Tenerife), continuando en dicha situación.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**VARIAS ARMAS****Condecoraciones****6.928**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Infantería D. José María Andrade Braña (1949), del Consejo Supremo de Justicia Militar. Encomienda de la Orden del Mérito Agrícola.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Francisco Reig García, primer jefe de la 542 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Lobo García (1228), del Estado Mayor del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey. Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Capitán de Infantería D. Manuel Villaverde Barros (8911), de las Fuerzas de Policía Armada. Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Borreguero Bono (2811), del Alto Estado Mayor. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Distintivos****6.929**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se concede el Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los jefes y oficiales de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Prudencio Pedrosa Sobral (4157), jefe de la Segunda Jefatura de la citada Brigada. Adición de dos barras rojas a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Gómez Acebo Rodil (4411), jefe de Estado Mayor de la citada Brigada. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Villar Turrau (2136). Adición de tres barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. José García de Castro (2339). Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Francisco Gómez Sevilla (1300). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Capitán capellán D. Emilio Díaz Campo (443). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Ramón Pérez Calabozo (2500). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Vital Carrillo (3519). Adición de dos barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Otro, D. Andrés Conquero Martín (3964). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Villan López (4005). Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**6.930**

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. núm. 89), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Emigdio Vidal Alayo (8648), en situación de disponible y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Comandante médico D. Salvador Cortés García (1305), en situación de disponible en esta Plaza.

Capitán de Infantería D. Juan Vargas Lázaro (10.169), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Ayudante técnico de segunda de Sanidad Militar, asimilado a teniente, don Florencio Collado García (386),

del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**6.931**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se concede el Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los suboficiales de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Subteniente de Infantería D. Felipe Ruiz Martínez (3069). Adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan García Cantos (8113). Adición de tres barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente de Intendencia D. Francisco Castaño Aguilar (598). Adición de cuatro barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Brigada de Infantería D. José de la Macorra Morales (5539). Adición de tres barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Custodio Rodríguez Navarro (8930). Adición de dos barras rojas a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Gómez Marifio (9238). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Antonio Serrano Esparza (9455). Adición de una barra roja y una dorada a otra roja y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería D. Francisco Calle Molinillo (4497). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Acosta López (10996). Distintivo.

Otro, D. José Venegas Gago (11313). Adición de dos barras rojas a una del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jose Bode Orejas (12.070). Distintivo con adición de tres barras rojas.

Sargento de Ingenieros D. Guillermo Roma Martí (3307). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Recompensas****6.932**

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del

Real Decreto 1372/77 (D. O. núm. 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.º de las Normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 248) de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra participante en la Zona de Combate:

Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61

Coronel de Infantería D. Juan Mateo López de Vicuña.
Teniente coronel de Infantería don Luis Quintás Gil.
Otro, D. Juan de Madrazo Nanot.
Capitán de Infantería D. Carlos Pérez Villote.
Otro, D. Eutimio Pinar Piqueas.
Otro, D. Julio Huertas Gutiérrez.
Otro, D. José García Gutiérrez.
Otro, D. Enrique Gregori Sanricardo.
Otro, D. Rafael Tejero Casajús.
Otro, D. José Colombo Sánchez.
Otro, D. José Reyes Pérez.
Otro, D. Jorge Royo Morté.
Otro, D. Santiago Tejero Berrocal.
Otro, D. César Fuentes Caspio.
Otro, D. José Vega Fernández.
Otro, D. José Carvajal Castellón.
Otro, D. Francisco Vázquez de Padura.
Otro, D. Matías Jové Domínguez.
Otro, D. Alfonso Fernández de Córdoba y Ruiz de Oejo.
Otro, D. Carlos Santos González.
Otro, D. Antonio Jiménez Alifaro Marina.
Otro, D. Carlos Alemán Artilles.
Otro, D. Juan Nardiz Prado.
Otro, D. Julio Esteban Aguilera.
Otro, D. Manuel Lobo Rodríguez.
Otro, D. Luis Pontijas Calderón.
Capitán médico D. Manuel Ayuso González.
Capitán capellán D. Mario Fraile Pérez.
Teniente de Infantería D. Constantino Alonso García.
Otro, D. Bartolomé Escandell Acosta.
Brigada de Infantería D. Cirilo Marín Valle.
Otro, D. José Floriano Márquez.
Otro, D. Manuel Rivera Domínguez.
Otro, D. Ramón García Plata-Bouza.
Otro, D. Andrés Páramo Figueroa.
Otro, D. Joaquín Izquierdo Gómez.
Otro, D. Constantino Soria Muñoz.
Otro, D. Eugenio Martín Paniagua.
Otro, D. Emiliano Benítez García.
Otro, D. José Hernández García.
Otro, D. Antonio Quesada López.
Otro, D. Emilio Gil García.
Ayudante de Oficinas Militares don Carlos Mantín Blanco.
Sargento primero de Infantería don Juan Humiro Pascuchí.
Otro, D. Carmelo Rastrojo Fernández.
Sargento de Infantería D. Francisco Barrona Sotero.
Otro, D. Antonio Róncero Cercas.

Otro, D. Francisco Jiménez Sancho.
Otro, D. Antonio Boyano Prieto.
Otro, D. Manuel Romero Vargas.
Otro, D. José Muñoz Díaz.
Otro, D. Pascual Chevarrias Gomis.
Otro, D. Manuel Jiménez Rodríguez.
Otro, D. Francisco García Rodríguez.
Otro, D. Domingo Barra Delgado.
Otro, D. Francisco Bolaños Carbajo.
Otro, D. Angel López Flores.
Otro, D. Enrique Sedano Liguero.
Otro, D. José Garrido Mansilla.
Otro, D. Pedro López García.
Otro, D. Néstor Matilla Martín.
Otro, D. Carlos Iniestas Herranz.
Otro, D. José Gete Escobar.
Otro, D. Angel Cerón Argomániz.
Otro, D. Samuel Rodríguez Gómez.
Otro, D. Francisco Madrid García.
Otro, D. Antonio Herrera García.
Otro, D. Enrique Avila Pérez.
Otro, D. Isidoro Castillo Moreno.
Sargento especialista D. Rafael Camargo Blanco.

Otro, D. Felicitó García Agüero.
Otro, D. José Álvarez Fernández.
Otro, D. Hilario Mejía Garrido.
Otro, D. Justino Muñoz Sanz.
Otro, D. Jesús Suárez García.
Otro, D. Juan Ramos Orue.
Otro, D. Juan Díaz Castaños.
Otro, D. Alfredo Jiménez Moya.
Otro, D. Alberto Bustamante Antúnez.

Maestro del C. A. S. E. don Jesús Carrascosa Bascoy.

El personal de esta Unidad que no se encuentre relacionado y se considere con derecho a esta condecoración, lo solicitará por instancia al Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, de acuerdo con el apartado 1.º de las normas antes citadas.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.933

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/77 (D. O. núm. 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.º de las Normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 143), de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra participante en la Zona de Combate:

Jefatura de Intendencia del Sahara

Coronel de Intendencia D. Nicolás Zoa Muñoz.
Teniente coronel de Intendencia don Pablo López Gamarra.
Comandante de Intendencia D. Julio Martínez Yuste.

Capitán de Intendencia D. Francisco Puertas Hernández.
Otro, D. José Varas Criado.
Otro, D. Joaquín Sanz González.
Capitán auxiliar de Intendencia don José Muñoz Eiro.

Brigada de Intendencia D. Agustín Melgosa López.

Brigada especialista D. Miguel Carbajo García.

El personal de esta Unidad que no se encuentre relacionado y se considere con derecho a esta condecoración, lo solicitará por instancia al Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, de acuerdo con el apartado 1.º de las normas antes citadas.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.934

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron con la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (DIARIO OFICIAL núm. 139)), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.º de las Normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 248), de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra, participante en el Teatro de Operaciones, pero no en la Zona de Combate:

Grupo de Intendencia del Sahara

Comandante de Intendencia D. José Salazar Portela.

Otro, D. Guillermo Rodríguez de Llera.

Otro, D. José Recalde García.

Otro, D. Arturo Muñoz Berbel.
Capitán de Intendencia D. Felipe Echevarría Pereda.

Otro, D. Ricardo Rodríguez Cerdido.

Otro, D. Daniel Ivorra Limorte.

Otro, D. Juan Treviño Pacheco.

Otro, D. Juan Sáinz Ortega.

Otro, D. José Álvarez Torres.

Otro, D. José Sáez Revilla.

Otro, D. Angel Cáceres Dilla.

Otro, D. José Illera Fernández.

Otro, D. Francisco Martín Gutiérrez.

Otro, D. Antonio López-Sanz y Ruiz del Olmo.

Otro, D. Marco de Antonio Vidal.

Otro, D. José Fidalgo Fernández.

Otro, D. Francisco López Fernández.

Otro, D. Juan Ballesteros Casal.
Otro, D. José Rivera Rodríguez.
Teniente de Intendencia D. Fernando Cigüenza Gabriel.
Otro, D. Jaime Sastre Pons.
Otro, D. Rafael Blasco Ordóñez.
Otro, D. Francisco Navarro Navarro.
Teniente auxiliar de Intendencia don Jaime Cruz Martín.

Otro, D. Francisco Miana Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Otero Gómez.

Otro, D. José Rodríguez Valín.

Otro, D. Rogelio García Morín.

Subteniente especialista D. Ricardo Romero Béjar.

Otro, D. Andrés Pérez Muñoz.

Subteniente de Intendencia D. Jesús Álvarez Chaparro.

Otro, D. Emilio Martín Garrucho.

Otro, D. Manuel Bernabé Torres.

Otro, D. Juan Barrado Sánchez.

Brigada de Intendencia D. José Toribio Ramos.

Otro, D. Cristóbal Vilchez Vilchez.

Otro, D. Carlos Tejedor Rodríguez.

Otro, D. Antonio Bartet Cardiel.

Otro, D. Emilio Cordero Bonilla.

Otro, D. José Sanz Abián.

Otro, D. Emilio Sánchez Pascual.

Otro, D. Tomás Gónzón Fuentes.

Otro, D. Carlos Bajo Pablos.

Otro, D. Francisco Guerra Criado.

Otro, D. Beltrán Martínez Sánchez.

Otro, D. Rogelio Carmona Castro.

Otro, D. José Lendorio Fabián.

Otro, D. José Martín Villalba.

Otro, D. Pedro Simón Sánchez.

Otro, D. Juan Santander Otero.

Otro, D. Luis Pérez Fortes.

Maestro de Banda de Intendencia don Juan Vázquez Rodríguez.

Cabo de Banda de Intendencia don Baldomero López Muñoz.

Sargento especialista D. Manuel Cozar Morales.

Sargento de Intendencia D. Luis Carbonell Nebot.

Otro, D. Francisco Alcober Lámana.

Otro, D. Juan Martínez García.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fernández.

Otro, D. José Martínez García.

Otro, D. Adolfo Navarro Agustina.

Otro, D. José Ballester Zarzo.

Otro, D. Joaquín Sanz Mejías.

Otro, D. Santiago Romero Manso.

Otro, D. Pedro Miras Paláez.

Otro, D. Manuel Boliva Lechuga.

Otro, D. José Vega González.

Otro, D. Francisco García Chica.

El personal de esta Unidad que no se encuentre relacionado y se considere con derecho a esta condecoración, lo solicitará por instancia al Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias de acuerdo con el apartado 1.7 de las Normas antes citadas.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.935

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron con la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (DIARIO OFICIAL núm. 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército

concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.3 de las Normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra y del Cuerpo de la Guardia Civil, participante en la Zona de Combate:

Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Castán Alegre.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Miguel Valdenegro González.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Carlos Lisbona Vargas.

Teniente especialista D. Valentín Ruiz Ruiz.

Otro, D. Enrique García Corredor.

Alférez especialista D. Emilio González Ciordia.

Subteniente especialista D. José Montesinos Chinea.

Otro, D. Luis Nogués Caro.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Ruiz Jiménez.

Otro, D. Eduardo Alonso Corral.

Sargento primero especialista don Fernando Cueto Baños.

Otro, D. José Gadea Rodríguez.

Otro, D. Juan Villalba Herrera.

Otro, D. Andrés Genoczar Sureda.

Otro, D. Juan Moreno Gómez.

Otro, D. Ricardo Flores Martínez.

Otro, D. Juan Delgado Corral.

Otro, D. Jesús Fuentes Rodrigo.

Otro, D. Enrique Liesa Martínez.

Otro, D. Benito Novoa Estévez.

Otro, D. Luis Torralbo Sánchez.

Otro, D. Miguel Linares Peinado.

Otro, D. Juan Molina Vélez.

Sargento especialista D. Aurelio Gassane Álvarez.

Otro, D. Juan Martín Naranjo.

Sargento de Ingenieros D. Mario Cacho Wolstein.

Brigada de Ingenieros D. Vicente Pascual Nieto.

Sargento especialista D. José Sánchez Muñoz.

Otro, D. Vidal Gómez Gutiérrez.

Otro, D. Emilio López Romo.

Otro, D. Manuel Delgado Fernández.

Sargento de Ingenieros D. Ismael Pelayo Fernández.

Guardia civil D. Emilio González Acosta.

El personal de esta Unidad que no se encuentre relacionado y se considere con derecho a esta condecoración, lo solicitará por instancia al Teniente General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias de acuerdo con el apartado 1.7 de las Normas antes citadas.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.936

De clase C, tipo 7.º
Dos de teniente coronel de cual-

quier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma de la Escala y Grupo citados, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.937

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.938

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Vacantes de destino

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.939

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Dirección de Acción Social.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.940

De Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma de la Escala y Grupo citados, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de la Escala especial que hayan cumplido la edad que para los de su empleo señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.941

Segunda convocatoria.

De clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de la Escala especial que hayan cumplido la edad que para los de su empleo señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.942

Clase C, tipo 7.º

Tres de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «Aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existentes en la Dirección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala especial que hayan cumplido la edad que para los de su empleo señala el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley de 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.943

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier

Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Dirección), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido cincuenta y seis años de edad, y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones requeridas para el ascenso, de cualquier Arma, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.944

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la quinta Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Las Palmas), incluida en el Grupo XIV de Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.945

Clase C, tipo 7.º

Plantilla eventual.

Una de teniente de la Escala auxiliar de cualquier Arma, segundo Grupo, con preferencia para los que posean algún idioma, existente en el Gabinete de Traductores e Interpretes del Estado Mayor del Ejército, División de Información, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

6.946

Clase A, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Escuela Militar de Paracaidistas Menéndez Parada del Ejército del Aire Alcantarilla (Murcia), para auxiliar de profesor, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de aptitud para el mando de Unidades Paracaidistas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Medallas de Sufrimiento por la Patria

6.947

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2482/1976, de 23 de agosto. (D. O. núm. 261), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada una se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Soldado de Infantería Manuel Martínez Montouto, residente en Vigo (Pontevedra), calle de Castaño Freijeiro, núm. 45. Herido el día 19 de mayo de 1976, cuando pertenecía al Regimiento de Infantería Mérida número 44. Debe percibir la pensión de siete mil seiscientos veintidós pesetas (7.622,—) y la indemnización de dos mil cuatrocientas cuarenta (2.440,—).

Caballero legionario paracaidista Gabino Hernández Ayala, en situación de exultido temporal, residente en Plasencia (Cáceres), calle de San Cristóbal, bloque 2, 2.º derecha. Herido el día 9 de febrero de 1977, cuando pertenecía a la Brigada Paracaidista. Debe percibir la pensión de diecinueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas (19.658,—), y la indemnización de diez mil trescientas cuarenta y nueve pesetas (10.349,—).

Caballero aspirante a Ingreso en la Academia General Militar, Jorge Álvarez Abelló, residente en Madrid, calle del Comandante Benítez, número 13. Herido el día 2 de septiembre de 1975. Debe percibir la pensión de tres mil ciento dos pesetas (3.102,—) y la indemnización de novecientos sesenta pesetas (960,—).

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Vacantes de destino

La Orden 6820/137/78 se rectifica en el sentido de que el número del Decreto a que hace referencia es el 703/1976.

Madrid, 19 de junio de 1978.

Excedencia voluntaria

6.948

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, el Alto Estado Mayor, a propuesta de la Junta Permanente de Personal, ha concedido a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña María del Pilar Salas Salvatierra, con destino en la Jefatura de Información del Estado Mayor del Ejército, el pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 56.1 c del citado Reglamento.

Madrid, 16 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO



ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

Ingresos

Por estar comprendidos en el Real Decreto número 2389/1977, de fecha 29 de julio (Boletín Oficial del Estado, número 212, de 5 de septiembre), ingresan en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. José Álvarez Pastor, jefe de departamento.

Otro, D. Salvador Fernández-Simal Achaques, jefe de división.

Otro, D. Juan Villaronte Martínez, jefe de departamento.

Capitán D. Felipe Méndez Velarde, inspector principal.

Otro, D. Paulino Morán Vidal, inspector principal.

Otro, D. Juan del Pozo Mozos, inspector principal.

Otro, D. Julio Robles Cid, jefe de división.

Otro, D. Ramiro Vidal Morea, jefe de división.

Teniente D. Francisco del Barco Parra, jefe de oficina.

Otro, D. José Cerezo García, jefe de oficina.

Otro, D. Eulilio Ferrero Rodríguez, inspector de movimiento.

Subteniente D. Antonio González Ramos, factor de circulación.

Otro, D. Juan Pérez Romero, factor de circulación.

Brigada D. Juan Almodóvar Salas, oficial de oficina.

Otro, D. Antonio Díaz Sanabria, oficial de oficina.

Otro, D. Constantino Hernández Bragado, oficial de oficina.

Otro, D. Francisco Márquez Avila, oficial de oficina.

Cabo primero Amor Blázquez Barroso, ayudante de máquina de vía.

Otro, Tomás Escudero Parreño, oficial de oficio.

Otro, Tomás García Pérez, oficial de oficio.

Otro, Sebastián Pastor Gómez, guardagujas.

Cabo Desiderio Bravo Téllez, peón especializado.

Otro, José Carmona Murillo, peón especializado.

Otro, Ramón Jurado Linero, peón especializado.

Otro, Manuel Refuerto González, peón especializado.

Otro, Manuel Ruiz Jiménez, obrero especializado.

Otro, Jesús Sanz Clemente, obrero especializado.

Soldado Juan Alarcón Navarro, peón.

Otro, Narciso Aylagas Sancho, especialista de estaciones.

Otro, Adolfo Carrasco Iglesias, guarda jurado.

Otro, Antonio Castillo Guirado, auxiliar de almacén.

Otro, Nicolás Santiago Martínez, especialista de estaciones.

«Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.»

Sargento D. José Cervera Zamora, jefe de estación de segunda.

Otro, D. Manuel Iglesias Gallardo, jefe de estación de segunda.

Otro, D. Esteban Peris Alauá, jefe de estación de primera.

Cabo primero Carlos Elló Becerra, mozo de estación (procede de la 4.ª promoción de voluntarios en prácticas del Regimiento de Movilizaciones y Prácticas de Ferrocarriles).

Otro, Angel Papacelt Tobias, mozo de estación (procede de la 4.ª promoción de voluntarios en prácticas del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles).

Cabo Manuel Morante Cossío, oficial de 3.º mecánico.
Madrid, 24 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 145, de 19-6-78.)

Bajas

Por estar comprendidos en el Real Decreto núm. 2389/1977, de fecha 23 de julio («B. O. del Estado» núm. 212, de fecha 5 de septiembre del mismo año), causan baja en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles los oficiales, suboficiales y clases de tropa, pertenecientes a las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Fidel Llanos Molina, titulado grado medio de término, por jubilación.

Teniente D. Ramón Fernández Lara, inspector de coordinación, por jubilación.

Otro, D. Castor Gonzalo Pastor Oporto, inspector de movimiento, por fallecimiento.

Otro, D. Vicente Peralta Corbinos, inspector de movimiento, por jubilación.

Alférez D. Joaquín Andrés Atad, inspector de movimiento, por jubilación.

Otro, D. José de Francisco Lapresta, jefe de Estación, por jubilación.

Otro, D. Cleto Macías Sánchez, jefe de maquinistas, por jubilación.

Otro, D. Rafael Martínez Porras, jefe de interventores, por jubilación.

Otro, D. Ramón Munuera Moya, jefe de Negociado, por fallecimiento.

Otro, D. Juan P. Muñoz Sánchez, jefe de estación, por jubilación.

Otro, D. Emilio Rey Hernando, jefe de estación, por jubilación.

Otro, D. Eladio Sánchez Contreras, jefe de estación, por fallecimiento.

Otro, D. Lucio Santos Herrador, jefe de interventores, por jubilación.

Otro, D. Ildefonso Silés Ponferrada, interventor en ruta, por aplicación del apartado a), artículo 17 del Real Decreto 2389/1977 (D. O. núm. 203, de fecha 7 de octubre).

Otro, D. Jaime Vázquez Conde, oficial de oficina, por jubilación.

Subteniente D. Félix Bravo Moreno, interventor en ruta, por fallecimiento.

Otro, D. José Carrasco Trola, auxiliar de depósito, por jubilación.

Brigada D. Francisco Berrocal Santiago, jefe de reserva, por jubilación.

Otro, D. Francisco Dufoury Agüera, contramaestre, por jubilación.

Otro, D. Manuel Pardo Cuadrado, factor de circulación, por fallecimiento.

Otro, D. Francisco Plana Escoda, maquinista, por fallecimiento.

Otro, D. Vicente Valderas Magari-

ño, factor de circulación, por jubilación.

Otro, D. Rafael Vivó Penades, maquinista, por fallecimiento.

Sargento primero D. José María Castañón Rodríguez, factor de circulación, por despido.

Otro, D. Emilio Ramos La Torre, ayudante de maquinista, por excedencia voluntaria.

Sargento D. Santiago Aldunate Cascán, maquinista por fallecimiento.

Otro, D. Desiderio Campillo Lechón, jefe de estación, por jubilación.

Otro, D. Francisco Jiménez Casquero, maquinista, por fallecimiento.

Otro, D. Vicente Marinas García, guardagujas, por fallecimiento.

Sargento D. Manuel Ordóñez Téllez, ordenanza-portero, por fallecimiento.

Otro, D. Juan José Pérez Mateos, jefe de tren, por fallecimiento.

Cabo primero Celestino López Escudero, oficial de oficio, por fallecimiento.

Soldado Secundino Díaz Robles, peón, por fallecimiento.

Otro, Marcos Nicolás Caro, auxiliar de almacén, por fallecimiento.

Compañía Metropolitana de Madrid

Sargento D. Domingo García Gallefo, jefe de equipo, por fallecimiento.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.

Alférez D. Juan J. Pontones Pascua, inspector jefe, por jubilación.

Soldado Mauro Martínez Agudo, ayudante, por fallecimiento.

S. P. M. Transportes de Barcelona, Sociedad Anónima

Alférez D. Antonio Soria Pérez, perito industrial, por aplicación del apartado a), artículo 17, del Real Decreto 2389/1977 (D. O. núm. 203, de fecha 7 de octubre).

Sargento D. Vicente Belmonte Montáñez, conductor, por aplicación del apartado a), artículo 17, del Real Decreto 2389/1977 (D. O. núm. 203, de fecha 7 de octubre).

Otro, D. Alejandro Valenzuela Gámez, conductor, por aplicación del apartado a), artículo 17, del Real Decreto 2389/1977 (D. O. núm. 203, de fecha 7 de octubre).

Cabo primero Manuel Arenas Salguero, conductor, por aplicación del apartado a), artículo 17, del Real Decreto 2389/1977 (D. O. núm. 203, de fecha 7 de octubre).

Otro, Francisco Zurita Alarcón, conductor, por aplicación del apartado a), artículo 17, del Real Decreto 2389/1977 (D. O. núm. 203, de fecha 7 de octubre).

Cabo José Ruiz Gómez, conductor, por aplicación del apartado a), artículo 17, del Real Decreto 2389/1977 (DIARIO OFICIAL núm. 203, de fecha 7 de octubre).

Madrid, 24 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 143, de 16-6-78.)

Dirección de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Colegios Nacionales de E. G. B. «Santiago Apostol», «Angel de la Guarda» y «Jaime I El Conquistador»

6.949

Como consecuencia del Convenio suscrito el 25 de noviembre de 1975 entre este Ejército y el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre transformación y promoción de Centros Educativos, el Ministerio de Educación y Ciencia crea y entrega a esta Ejército en la plaza de Valencia, tres Centros de E. G. B., con capacidad para 1.800 puestos escolares y que entrarán en funcionamiento bajo esta modalidad el próximo curso escolar 1978-79.

A fin de dar estado oficial a dicha creación y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 5.ª del referido Convenio, se dispone:

1.º Dependiente de Acción Social del Ejército, se crea en la plaza de Valencia, con carácter oficial, un Centro de Educación Preescolar en Régimen de Convenio, conocido con el nombre de «Apostol Santiago» y dos Colegios Nacionales de E. G. B. conocidos con el nombre de «Angel de la Guarda» y «Jaime I el Conquistador».

2.º Dichos Centros de Enseñanza, iniciarán sus actividades docentes bajo esta modalidad de convenio, el curso escolar 1978-79.

3.º En virtud de lo dispuesto en la Cláusula 2.ª de dicho Convenio, estarán sometidos al régimen de los Centros Estatales, en cuanto les sea de aplicación. Las enseñanzas en ellos, serán gratuitas y tendrán acceso preferente a ellas, los hijos del personal de este Ejército.

4.º De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 4.ª de aquel Convenio, la formación religiosa de los alumnos acogidos a estos Centros, estará a cargo del Cuerpo de Capellanes Castrenses del Ejército.

5.º Para sufragar los gastos que de su creación y funcionamiento se deriven, se habilitarán por este Ejército los créditos oportunos.

Queda facultada la Acción Social del Ejército, para dictar las Normas, Instrucciones y Ordenes complementarias que considere precisas para mejor cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Orden.

Madrid, 19 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Residencias de Estudiantes

6.950

1. CONVOCATORIA

Para el curso escolar 1978/79, se convocan en las Residencias de Estudiantes, para hijos de Generales, jefes, oficiales y suboficiales, las plazas de becarios siguientes:

Residencia Generalísimo Franco (Madrid).—Cuarenta y cuatro plazas.

Residencia Muñoz Grandes (Barcelona).—Sesenta y cinco plazas.

Residencia San Hermenegildo (Sevilla).—Cincuenta y seis plazas.

Residencia Teniente General Barroso (Santiago de Compostela).—Siete plazas para varones y nueve para hembras.

2. GENERALIDADES SOBRE ADJUDICACION

2.1. Condiciones generales

Tienen derecho a la beca de ingreso y permanencia en las Residencias de Estudiantes, dependientes de la Dirección de Acción Social de este Ejército, los hijos de los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y personal civil funcionario, por el siguiente orden de preferencia:

2.1.1. Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar en Servicio Activo.

2.1.2. Estar en la situación de «En Servicios Civiles» o «En Expectativa de Servicios Civiles», creadas por la Ley de 17 de julio de 1968 (D. O. número 168).

2.1.3. Estar en la situación de retirado por edad.

2.1.4. Estar en la situación de reserva, creada por la Ley de 17 de julio de 1963 (D. O. núm. 161).

2.1.5. Personal civil funcionario de este Ejército.

2.1.6. Igualmente, los hijos de los Generales, jefes, oficiales y suboficiales de Marina y Aire.

2.2. Otras condiciones

Para obtener plaza de becario en cualquiera de las Residencias mencionadas, será indispensable, también, que se den las circunstancias siguientes:

2.2.1. Que los padres del aspirante residan habitualmente en población donde no haya Centro de Enseñanza Oficial o Particular de reconocida solvencia en el que puedan cursar sus estudios.

2.2.2. Que los futuros candidatos a las plazas vacantes cursen estudios que se puedan realizar en los Centros Oficiales o legalmente autorizados que radiquen en las plazas donde se encuentran las respectivas Residencias.

2.2.3. Que el futuro becario no tenga alguna carrera terminada.

2.2.4. Que el hijo para quien se solicita plaza alcance una media de puntuación escolar mínima equivalente a la calificación de aprobado.

2.2.5. Que los aspirantes a estas

plazas de becario estén matriculados oficialmente en los Centros estatales de Enseñanza o en aquellos otros a los cuales reconoce sus títulos el Estado o en Academias Preparatorias de reconocida solvencia, por no existir Centros Oficiales para los estudios que en éstas se siguen, siempre y cuando dichos aspirantes cursen alguno de los estudios siguientes:

2.2.5.1. Magisterio o Básica, una vez aprobado el ingreso.

2.2.5.2. Carreras que se cursen en las Escuelas Oficiales de Periodismo y Turismo.

2.2.5.3. Carreras que se cursen en las Escuelas Técnicas de Grado Medio.

2.2.5.4. Carreras Universitarias.

2.2.5.5. Carreras que se cursen en las Escuelas Técnicas de Grado Superior o con consideración de tal (I. C. A. I., Instituto Químico de Sarriá).

2.2.5.6. Escuelas de Bellas Artes de San Fernando (profesor de Dibujo).

3. DOCUMENTACION

Las instancias, firmadas por los padres o legítimos representantes de los aspirantes, se ajustarán al modelo del anexo 1, debiendo unir a las mismas tres fotografías actualizadas del aspirante, poniendo al respaldo nombre y apellidos y los documentos siguientes:

3.1. Certificaciones de estudios

3.1.1. Para Escuelas Técnicas de Grado Medio o similar.

Los que solicitan este beneficio para cursos selectivos en las Escuelas Técnicas de Grado Medio los primeros cursos de aquellas carreras en las que no sea necesario el C. O. U. Copia del Libro Escolar, legalizada por el interventor y ajustada al modelo del anexo núm. 2 de esta Orden, donde consten, curso por curso y asignatura por asignatura, todas las calificaciones obtenidas en el bachiller desde su ingreso en el instituto.

3.1.2. Para Enseñanza Superior.

Además del documento citado en el 3.1.1, cuya falta será causa de anulación de instancia, copia de la certificación oficial correspondiente de haber aprobado el C. O. U. o de las diferentes papeletas de exámenes, legalizada por el interventor y ajustada al modelo del anexo núm. 3, donde consten, curso por curso y asignatura por asignatura, todas las calificaciones obtenidas en los diferentes cursos hasta el que actualmente sigue en las Universidades, Escuelas Técnicas de Grado Superior o consideración de tal (I. C. A. I., Instituto Químico de Sarriá).

3.2. Certificado de Haberes

Expedido por la Pagaduría Militar o Mayoría de Cuerpo donde consten

todos los ingresos íntegros que ha percibido el solicitante durante el año 1977, ajustados al modelo del anexo núm. 4.

3.3. Declaración de familiares a cargo o ingresos de otro tipo

Declaración de familiares a cargo o ingresos de otro tipo, ajustados al modelo del anexo núm. 5, donde consten los bienes o ingresos líquidos anuales de todas las clases del cabeza de familia, ajenos a la profesión militar, nombres, edad y número de familiares a cargo (esposa e hijos no emancipados económicamente) e ingresos líquidos anuales de éstos en su caso, especificando también si disfrutan de Residencia de Estudiantes, Patronatos Militares y Becas en relación con cualquiera de sus otros hijos.

3.4. Partida de nacimiento

Del aspirante o copia de la misma, legalizada por el interventor.

3.5. Certificado médico

En el que conte que el aspirante no sufre enfermedad contagiosa u otra que le impida soportar el régimen de internado en el que va a vivir.

3.6. Certificado de conducta

Del aspirante, expedido por la autoridad gubernativa de la plaza de la residencia del padre.

4. INFORME DE INSTANCIAS

Las instancias serán informadas por los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia o autoridades locales de quienes dependa el solicitante, por razón de destino o residencia, de acuerdo con las normas dictadas por este Ministerio. La inexistencia de los datos aportados por los interesados en las instancias y declaraciones producirá la exclusión del derecho a la plaza solicitada, aparte de las sanciones disciplinarias que se impondrán a los responsables.

5. CLASIFICACION DE INSTANCIAS

Las instancias clasificadas en las distintas Capitanías Generales que las remitirán con carácter urgente a este Ministerio (Dirección de Acción Social, calle de Quintana núm. 5), a medida que las vayan recibiendo, a fin de que por la citada Dirección de Acción Social se proceda a calificarlas y a la concesión de estas plazas de becarios, no debiendo ser cursadas las que se hallen comprendidas en alguno de los apartados siguientes:

5.1. Las instancias que no vayan con el informe que se preceutia en el apartado 4.

5.2. Las instancias tramitadas fuera del plazo señalado en el apartado 6 de esta Orden, así como aquellas otras que no acompañen la documen-

tación señalada en el apartado 3, o no se ajusten a los modelos especificados en los anexos de la presente Orden.

5.3. Las instancias en las que se solicite este beneficio para los hijos que se encuentren incluidos en el apartado 2.2.3.

6. PLAZO DE ADMISION

Las solicitudes, junto con la documentación completa indicada en el apartado 3 de esta Orden deberá tener entrada en este Ministerio (Dirección de Acción Social) antes del 31 de julio del presente año.

7. EXPEDIENTE

La Dirección de Acción Social abrirá a cada solicitante ficha y expediente, en el cual figurarán la instancia de aquél y cuantos documentos acompañen a la misma, en los que habrá de basarse para conceptuar la situación económica del padre y los méritos escolares del hijo.

8. CALIFICACION Y ADJUDICACION

La puntuación total que resulte de sumar el baremo escolar y el económico, con arreglo a las tablas correspondientes, determinará el orden de escalafonamiento de los aspirantes. La adjudicación de beneficios se hará subordinándose rigurosamente al puesto en el escalafón, dentro de cada uno de los grupos siguientes y en la proporción que para cada uno de ellos se indica:

- 8.1. Hijos de Generales, 15 por 100.
- 8.2. Hijos de jefes y asimilados, 30 por 100.
- 8.3. Hijos de oficiales y asimilados, 30 por 100.
- 8.4. Hijos de Suboficiales, 15 por 100.
- 8.5. Hijos de personal civil funcionario, 10 por 100.

8.6. En el caso de que las plazas correspondientes a cualquiera de estos grupos no llegaran a cubrirse, las que sobren se repartirán proporcionalmente entre los restantes o se acumularán a uno de ellos si sobran en los otros dos.

8.7. En caso de empate se observará el siguiente orden de preferencia:

- 8.5.1. Número de familiares.
- 8.5.2. Coeficiente escolar.
- 8.5.3. Hijos varones.
- 8.5.4. Sorteo.

9. CONTRIBUCION ECONOMICA

9.1. Los padres de los becarios pertenecientes a este Ejército contribuirán a los gastos de la Residencia, abonando (mientras conserven tal condición) la cantidad de 43.000 pesetas, repartidas en diez meses; corren además de cuenta del mismo los gastos ocasionados por matrícula, libros y efectos que el desarrollo de los estudios respectivos requiera y además los de reposición por mal uso de los enseres y efectos de la Residencia.

9.2. La condición de residente se perderá a petición propia (solicitada antes del 1 de mayo de cada curso) o por aplicación de alguno de los apartados de los artículos 10 y 12 del Reglamento que rige el funcionamiento de estos Centros; en ambos casos, cuando la baja se solicite después de la fecha indicada, los padres vendrán obligados a satisfacer las diez mensualidades señaladas en 9.1.

9.3. En el caso de que al ingresar en la Residencia se halle disfrutando de Beca o cualquier otra clase de ayuda concedida por el Ministerio de Defensa o por otra entidad oficial tenga o no esta rango de Departamento Ministerial, igual que cuando la ayuda le sea concedida con posterioridad a su ingreso en la Residencia, el padre, viuda o tutor está obli-

gado a reintegrar el importe líquido de la misma a la Dirección de Acción Social, la cual lo abonará a la Residencia para contribuir a sus gastos de sostenimiento.

10. PERMANENCIA

Los admitidos en estas Residencias de Estudiantes, de acuerdo con estas normas, podrán disfrutar de dicho beneficio hasta la terminación de la carrera respectiva, siempre que sigan los cursos normales con el debido aprovechamiento y no llegue nunca a resultarles de aplicación ninguno de los apartados de los artículos del Reglamento de Residencias de Estudiantes señalados en 9.2 de esta Orden.

11. CAMBIOS DE RESIDENCIA

Los peticionarios tendrán en cuenta que el ocupar plaza actualmente en una residencia no da preferencia alguna para el traslado a otras, debiendo, quien lo intentare, solicitar y entrar en competición con los demás aspirantes, subordinándose totalmente a las normas vigentes para esta convocatoria.

12. RELACION DE BECARIOS E INCORPORACION

En el DIARIO OFICIAL del Ejército serán publicados los nombres de aquellos solicitantes a quienes se conceden estas plazas de becarios, los cuales deberán hacer su incorporación a las respectivas Residencias a la apertura del curso escolar, provistos de las prendas de vestuario, ropa interior, efectos de aseo, libros de texto, útiles de escritorio y de dibujo precisos y adecuados y con toda la ropa interior marcada.

Madrid, 31 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ANEXO NUM. 1

MODELO DE INSTANCIA

Excmo. Señor:

DON

EMPLEO ARMA O CUERPO

DESTINO O SITUACION

DOMICILIO PARTICULAR (1)

NUMERO DE COMPONENTES DE LA FAMILIA A SU CARGO (2)

INGRESOS INTEGROS PROFESIONALES ANUALES (3) Ptas.

OTROS INGRESOS LIQUIDOS PERSONALES Y FAMILIARES..... (4) Ptas.

TOTAL DE INGRESOS ANUALES Ptas.

S U P L I C A a V. E. que conceda a su hijo

..... una plaza en la Residencia de Estudiantes (5)

o, en su defecto, en la Residencia de Estudiantes (6) o en la

Residencia de Estudiantes (6), por este orden de preferencia,

de las establecidas por O. C. de (D. O. núm.), para estu-

dial (7) en (8), teniendo en

la actualidad aprobados y adjuntando los documentos siguientes:

..... (9) ajustados todos ellos a los modelos correspondien-

tes y que acreditan los extremos expuestos, todo ello con arreglo a la Orden de la convocatoria.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., de de 19.....

Excmo. Señor:

EXCMO. SR. MINISTRO DE DEFENSA (Dirección de Acción Social).—Calle Quintana, 5.—
MADRID-8

- (1) Plaza, calle y número.
- (2) Deben incluirse todos los familiares, incluyéndose el cabeza de familia.
- (3) Deben incluirse todos los conceptos, siendo la falta de uno de ellos motivo de anulación de instancia.
- (4) Deben incluirse todos los ingresos de otro tipo, tanto del cabeza de familia como de cualquiera de los familiares a cargo (esposa e hijos no emancipados económicamente).
- (5) Nombre de la Residencia que se desea.
- (6) Para caso de no conseguir plaza de becario en la Residencia solicitada póngase, si se desea, la otra u otras que interesen por orden de preferencia.
- (7) Curso que se desea estudiar.
- (8) Centro oficial o legalmente reconocido donde se desea cursar los estudios.
- (9) Todos los relacionados en el apartado 3 de la Orden de la convocatoria, según los estudios a cursar.

ANEXO NUM. 3
CERTIFICACION ACADEMICA (Para estudios superiores)

Apellidos Nombre Estudios que realiza

Examen de (1) { Curso 19..... 19..... Calificación obtenida (1) Preuniversitario o ingreso en las Escuelas respectivas.
 Curso 19..... 19..... Calificación obtenida
 Curso 19..... 19..... Calificación obtenida

..... CURSO 19..... 19.....											
ASIGNATURAS	Calificaciones										
	Junio	Sepbre.									

..... CURSO 19..... 19.....		 CURSO 19..... 19.....		 CURSO 19..... 19.....		 CURSO 19..... 19.....		
ASIGNATURAS	Calificaciones										
	Junio	Sepbre.									

Lo anteriormente escrito es copia exacta del original que me ha sido exhibido y he devuelto una vez comprobado, lo que, como Interventor del Ejército, certifico en a los días del mes de de mil novecientos
 (Firma y sello)

D. O. núm. 140
 21 de junio de 1878
 1149

NUM. 3

ANEXO NUM. 4

MODELO DE CERTIFICADO DE HABERES

DON
 EMPLEO ARMA O CUERPO
 PAGADOR, CAJERO etc. de
 DEL QUE ES JEFE, DIRECTOR, etc. El DE
 (empleo) (Arma o Cuerpo)
 DON

CERTIFICO : Que los haberes íntegros que ha percibido y percibirá por est... durante el año 1977 en
 (Centro, Unidad o Dependencia)
 de Don
 (empleo) (Arma o Cuerpo)
 son los que a continuación se detallan :

	Pesetas
I.—SUELDO	
II.—TRIENIOS	
III.—COMPLEMENTOS DE :	
Destino por responsabilidad :	
1.	
2.	
Destino por especial preparación técnica :	
1.	
2.	
Dedicación especial :	
1.	
2.	
IV.—COMPLEMENTO FAMILIAR :	
1.	
2.	
V.—INDEMNIZACIONES :	
1.	
2.	
VI.—GRATIFICACIONES :	
1.	
2.	
VII.—PREMIOS POR PARTICULAR PREPARACION :	
1.	
2.	
VIII.—INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO POR RAZON DE DESTINO :	
1.	
2.	
IX.—CRUCES Y PLACAS :	
1.	
2.	
X.—MEDALLAS :	
1.	
2.	
XI.—OTROS DEVENGOS :	
1.	
2.	
TOTAL	

V. M.

TOTAL

Y para que conste y a efectos de petición de beneficios de Protección Escolar en el Ejército, se expide este Certificado en
 a de de mil novecientos setenta y siete.

(Firma)

ANEXO NUM. 5
MODELO DE DECLARACION

DECLARACION DE FAMILIARES A CARGO, ingresos de cada uno de ellos de cualquier tipo y de los ajenos a la profesión militar del cabeza de familia.

DON (1)
 declara ser ciertos cuantos datos se consignan en esta declaración, formulada a los efectos prevenidos en el apartado de la Orden de
 (D. O. n.ºm.) y que no ha omitido ningún ingreso familiar.

N.º	(2) Nombre y apellidos	(3) Edad	Sexo	Parentesco con el firmante	Estado	(4) Ingresos líquidos anuales	(5) Beca	Total	(6) Residencias y Patronatos Militares
1									
2									
3									
4									
5									
6									
TOTAL									

..... de de 1978
 (Firma)

- (1) Nombre y apellidos, empleo, Arma o Cuerpo y destino o situación.
- (2) Se relacionarán todos los familiares a cargo (esposa e hijos no emancipados económicamente comenzando por el cabeza de familia).
- (3) De los hijos solamente.
- (4) Para el cabeza de familia debe consignarse el total de ingresos líquidos anuales ajenos a la profesión militar, ya sea procedente de renta, sueldo o de cualquier actividad personal libre. Para los familiares a cargo (esposa e hijos no emancipados económicamente), el total de ingresos anuales, en su caso, de cada uno de ellos, cualquiera que sea su procedencia.
- (5) Especificúese en esta casilla para el hijo correspondiente la cuantía de la beca concedida para el año escolar 1978/79, bien sea de este Ministerio o de cualquiera otra entidad, tenga o no ésta rango de Departamento Ministerial.
- (6) Especificúese en esta casilla para cada hijo la Residencia o Patronato que disfruta y la fecha de admisión; caso contrario, hágase constar «Ninguno».

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

6.951

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de capacitación ordenado en la Norma 9.ª de la Orden de 17 de febrero último

(D. O. núm. 43), y dando cumplimiento al Real Decreto núm. 2917/76, de 30 de octubre (D. O. núm. 293), sobre el personal de las Músicas de las Fuerzas Armadas, son promovidos al empleo de alféreces subdirectores músicos de la Guardia Civil, con la antigüedad y efectividad de esta fecha, los suboficiales músicos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden de puntuación alcanzada en la oposición y destinados a las Bandas de Música que para cada uno se indica.

Brigada músico D. Antonio Santamaria Gamir (19.968.315), de la Banda

de Música de la 1.ª Comandancia Móvil, a la misma.

Subteniente músico D. Antonio Caldas García (758.175), de la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes, a la misma.

Otro, D. José Guillén Castro (1.983.073), de la Banda de Música de la 1.ª Comandancia Móvil, a la misma.

Otro, D. Luis Esteban Bautista (1.033.498), de la misma, a la Banda de Música del Colegio de Guardias Jóvenes.

Madrid, 15 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Existiendo vacante en la Jefatura de la Sección Técnica y Servicios de Talleres del Organismo Autónomo Parque Móvil Ministerial, dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda, esta Dirección General, a propuesta del ingeniero director, ha acordado anunciar la libre provisión del citado puesto, para que todos aquellos funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción a quienes está reservado el mismo, según lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley de 8 de noviembre

de 1941, con graduación de teniente coronel o comandante, puedan solicitarla, mediante instancia elevada a la citada Dirección General dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales y relación de méritos acreditados.

El funcionario que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada pasará a la situación militar que de conformidad con la Orden de 31 de marzo de 1967 determina el Ministerio de Defensa, al que previamente se le dará cuenta, y percibiendo con cargo al presupuesto del Organismo el suel-

do, grado, antigüedad y pagas extraordinarias, en la misma cuantía que le correspondería en el Cuerpo de su procedencia, y sin perjuicio de los complementos, gratificaciones e incentivos que vengán establecidos para los funcionarios de carrera del P. M. M. y del puesto de trabajo que le corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 157/1971, de 1 de febrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Director General, Arturo Román Blescas.

(Del B. O. del E. n.º 144, de 17-6-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA DE SANTA BARBARA

Anuncio

Siendo necesario en este Centro la adquisición por contratación directa de 160 toneladas métricas de carbón galleta, 150 toneladas métricas de carbón granza y 70 toneladas métricas de leña de pino, a los precios máximos de 7.480, 7.350 y 5.490 pesetas la tonelada métrica, respectivamente, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pudiera interesar el presente anuncio, que las ofertas deberán presentarse por separado, las de una y otra clase de carbón y leña, en el domicilio de es-

te establecimiento, sito en el Término Municipal de San Martín de la Vega (La Marañosa de Santa Bárbara), dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Condiciones Legales, se hallan a disposición de los ofertantes en la Jefatura del Detall de la citada Fábrica y en los locales que la misma tiene en Madrid, avenida Ciudad de Barcelona, núm. 180.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

La Marañosa de Santa Bárbara, 15 de junio de 1978.

Núm. 178

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

Guadarrama (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria, mes de agosto próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 12 de julio próximo del año en curso.

El Pliego de Bases y relación de víveres, pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 15 de junio de 1978.

Núm. 179

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.